

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6562** *PROMOCIONES VILA CONSTRUCTO, S.L.*

Edicto

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1686/2010 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Antonio Alba Rufián; Joaquín Vázquez Molina; M^a de la Luz Román Sumalla y Ramón Francisco Moreno Iglesias, se ha dictado Decreto en fecha 25.02.2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Promociones Vila Constructo, S.L. por importe de 56.802,60 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 25 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110013795-1